



Resolución Ministerial

N° 082 -2018-PRODUCE

Lima, 26 FEB. 2018

VISTOS: El Memorando N° 063-2018-PRODUCE/CONAS-PRE del Consejo de Apelación de Sanciones; el Memorando N° 302-2018-PRODUCE/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 210-2018-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 127 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatoria, establece entre otros, que la designación de los miembros titulares y suplentes de las áreas especializadas del Consejo de Apelación de Sanciones - CONAS se efectúa mediante Resolución Ministerial;

Que, el Director General del CONAS, mediante el Memorando N° 063-2018-PRODUCE/CONAS-PRE, propone la designación de la señora Jocabed Canchari Soto como Miembro Titular de la Primera Área Especializada Colegiada Transitoria de Pesquería del CONAS;

Que, estando a lo señalado en los documentos de vistos, corresponde efectuar la designación solicitada por el Director General del CONAS;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria; y la Resolución Ministerial N° 094-2013-PRODUCE, que aprueba el Reglamento Interno del Consejo de Apelación de Sanciones del Ministerio de la Producción;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Jocabed Canchari Soto como Miembro Titular de la Primera Área Especializada Colegiada Transitoria de Pesquería del Consejo de Apelación de Sanciones del Ministerio de la Producción, en adición a las funciones que actualmente desempeña.

Regístrese, comuníquese y publíquese

LIENEKE MARIA SCHOL CALLE
Ministra de la Producción

